



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000091

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000094

Concepto: SERVICIO DE REPARACION DE CIELO RASO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA (Conv.Nro-2)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACION DE CIELO RASO		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Días / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

 Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

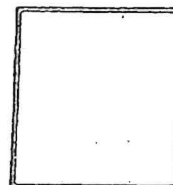
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:

Términos de Referencia para la Contratación de Servicios.

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE REPARACION DE CIELO RASO EN EL SECTOR I EN LA SEDE MARQUEZ DE LA UNADQTC

1. Finalidad Pública

Es necesaria La contratación del **SERVICIO DE REPARACION DE CIELO RASO EN EL SECTOR I** de la Sede Marquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC), con el fin de garantizar la permanencia, preservación y funcionalidad de la infraestructura, mediante la reparación de los cielos rasos debajo de la cobertura, ya que la presente temporada de lluvias ha evidenciado numerosas goteras en el segundo nivel con desprendimiento del revoque de torta de barro de las estructuras expuestas de rollizo que tiene el Sector 1 (Sector patrimonial) de esta sede principal. Este servicio busca garantizar la durabilidad o permanencia de estos acabados de obra, evitando la humedad por goteras con el consiguiente deterioro y desprendimientos de los cielos rasos, este requerimiento brindara el soporte a la gestión para la ejecución correcta de las actividades subsecuentes como son el proceso de pintado e implementación de las instalaciones eléctricas programadas por la Unidad de SERVICIOS GENERALES de la UNADQTC.

2. Objetivo de la Contratación

Contar con el **SERVICIO DE REPARACION DE CIELO RASO EN EL SECTOR I**, para realizar la intervención reparadora de las goteras al interior de la cobertura en el segundo nivel del Sector I (componente Patrimonial). El servicio deberá incluir la limpieza y sellado exterior de las goteras en la cobertura de las cuatro crujiás de la casona, con el objetivo de evitar en adelante las filtraciones de humedad y los daños que ha producido y garantizar la permanencia optima del monumento, prolongando su vida útil y su funcionalidad contemporánea.

La calidad patrimonial de la Casona y su significación histórico artística, amerita apelar a recursos tecnológicos y materiales actuales disponibles que aseguren resultados acordes a esta valoración sin afectar las cualidades y características originales del inmueble y la funcionalidad que ahora se le asigna con acierto como Universidad de Arte, coadyuvaran las acciones de mantenimiento y conservación que se realicen en bien de la casona.

- 1) **Mantenimiento Patrimonial:** Intervención y conservación de elementos arquitectónicos de valor histórico, incluyendo el cambio de tejas coloniales deterioradas por otras replicadas de las piezas originales para darle unidad al acabado final, asimismo deberá restituirse en su totalidad los tramos de revoque de barro desprendidos y darles el mismo acabado con pintura látex, para mantener la integridad de sus cualidades patrimoniales.

3. Alcances y descripción del Servicio

El servicio incluirá las siguientes actividades detalladas:

1) Equipos de Protección Individual (EPP):

- El proveedor es responsable de proporcionar todos los equipos de protección individual (EPP) y equipos de protección grupal (EPG) necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores durante la ejecución del servicio, teniendo en cuenta que los trabajos se realizaran en altura riesgosa la previsión de arneses de seguridad y andamiaje adecuado y suficiente.

2) Transporte de equipos y herramientas:



- El proveedor es responsable de la logística para el transporte de equipos y maquinarias necesarias para una ejecución de obras con el mínimo riesgo o seguridad para el personal, asegurando la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente para este efecto.

3) Limpieza de Coberturas:

- Consiste en remover residuos como: hojas, suciedad acumulada, materiales en descomposición, y cualquier tipo de obstrucción que impida el adecuado drenaje de aguas pluviales.

4) Retirada de tejas dañadas:

- **Retiro de tejas dañadas** por antigüedad y las condiciones climáticas del valle del Cusco y el paso del tiempo.

5) Suministro e instalación de tejas nuevas:

- **Cambio de tejas coloniales** por nuevas replicando las características de las piezas originales para integrarlas al conjunto de las coberturas.
- **Reposición de la torta de barro** en los sectores dañados, la capa de barro que cubre el cielo raso deberá incluir aditivos que aseguren su adherencia a la madera de la estructura.
- **Aplicación de aditivo impermeabilizante** en el barro de aplicación de las tejas, para evitar filtraciones de agua y extender la vida útil de la cobertura.

6) Resane de cielo raso:

- Proceso de reparación y nivelación de la superficie superior para cubrir los pedazos desprendidos y alisar la superficie para la aplicación del látex de acabado con las capas previas de sellador e imprimante, dejándolo uniforme, para obtener superficies lisas y uniformes.

7) Limpieza final:

- Eliminación de los residuos generados durante la ejecución de la actividad, que incluyen los materiales retirados entre otros. El proveedor deberá gestionar su disposición en sitios autorizados por la autoridad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

8) Acarreo de material excedente:

- Transporte de los materiales sobrantes fuera del sitio de intervención, y ser transportados utilizando vehículos adecuados, evitando la dispersión de residuos durante el traslado.

9) Eliminación de material excedente:

- El proceso de retirar el material que resulta durante la ejecución de las actividades. El proveedor deberá gestionar su disposición en sitios autorizados por la autoridad competente. Este informe deberá presentarse junto con el informe final de actividades ejecutadas.

4. Requisitos mínimos del Proveedor.

El proveedor de este servicio puede ser una persona natural o jurídica. La elección dependerá de la capacidad técnica y experiencia del postor, conforme a las siguientes especificaciones:

4.1. Experiencia General:

- El proveedor debe haber ejecutado, al menos tres (3) contratos de ejecución de coberturas de teja o relacionados con el mantenimiento de techos en obras con valor patrimonial.

4.2. Experiencia Específica:

El proveedor debe contar con mínimo un (01) contrato de experiencia en trabajos similares relacionados con mantenimiento de cubiertas en inmuebles con valoración patrimonial.

Acreditar con copia simple de contratos, ordenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestaciones, certificados, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

4.3. Capacidad Técnica:



Vº Bº

- El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia en actividades de mantenimiento de cubiertas y goteras.
- **Personal Clave (corresponde en el caso de una persona jurídica)**
 - Experiencia General: El personal clave debe tener al menos un (03) años de experiencia en ejecución de actividades de mantenimiento.
 - El personal clave debe contar con al menos un (02) años de experiencia específica en mantenimientos de edificaciones con valor patrimonial y la utilización de técnicas acorde a los lineamientos de la DDC por ser una edificación patrimonial.
 - Documentación requerida: Curriculum vitae del personal clave, copias simples de contratos similares al objeto de contrato.

4.4. Capacidad Operativa y Logística:

- El proveedor debe contar con los equipos adecuados para realizar el mantenimiento de goteras en cielo raso en altura, asegurando que se cumplan con las normas de seguridad laboral y los requisitos ambientales.
- Debe tener la capacidad logística para suministrar, transportar materiales y equipos adecuados para la ejecución del trabajo, incluyendo las tejas coloniales, y equipos para trabajos en altura (andamios, líneas de vida, arneses de seguridad, etc.).
- El proveedor debe tener experiencia en la gestión de seguros de responsabilidad civil, así como en la gestión de riesgos laborales, para asegurar la seguridad de los trabajadores y la integridad de la estructura patrimonial durante los trabajos.

4.4.1. Responsabilidad Legal:

- El proveedor, ya sea persona natural o jurídica, debe estar legalmente constituido y contar con RUC vigente.
- En el caso de personas naturales, debe presentar un documento de identidad válido (DNI) y estar habilitado para realizar actividades comerciales y profesionales dentro del marco de la ley.
- En el caso de personas jurídicas, debe estar registrado en la SUNARP o entidad correspondiente, con RUC vigente.

4.4.2. Seguros y Garantías:

- El proveedor debe presentar pólizas de seguro que cubran accidentes laborales, daños a la propiedad y responsabilidad civil durante la ejecución del trabajo.
- En caso de daños a la infraestructura o de accidentes laborales, el proveedor debe contar con los mecanismos y pólizas de seguro para garantizar que el riesgo se minimice y se cubran los daños.

4.4.3. Condición especial.

- Trabajo en equipo y bajo presión
- Contar con RUC activo
- Contar con RNP
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la ley de contrataciones del estado.

5. Garantías

Para el objeto de la presente contratación, no corresponde requerir garantías.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar:

a) Ubicación Física:

El servicio de **SERVICIO MANTENIMIENTO DE GOTERAS EN CIELO RASO** se realizará en la Sede Marques Sector I de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito (UNADQTC), ubicada en Calle Marquéz 185 – Centro Histórico.

- **Áreas de Intervención:** Las actividades de limpieza y mantenimiento de goteras en cielo raso se llevarán a cabo en el sector I - zona patrimonial de la infraestructura. Las intervenciones en las zonas patrimoniales deberán cumplir con los cuidados de conservación de la edificación.



U° B.

- **Accesibilidad y Logística:**

- El proveedor deberá coordinar con la Unidad de Servicios Generales de la UNADQTC para presentar una programación de actividades durante los 12 días de contrato con definición de las metas diarias a cumplir y la asignación de tareas al personal obrero, asimismo se deberá asegurar la dotación oportuna de los requerimientos de personal y que los materiales y equipos sean transportados de manera segura, respetando las normas de seguridad laboral y sin causar daños a la estructura histórica del edificio. El trabajo en altura se llevará a cabo utilizando andamios, arneses y líneas de vida, conforme a las normativas de seguridad aplicables.
- Se deberá adjuntar un listado detallado de los trabajadores asignados al mantenimiento, con sus respectivos datos de identificación, para gestionar la autorización de acceso a la sede.

Plazo: Las actividades descritas en el presente término de referencia se ejecutarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio hasta la culminación de los servicios en un plazo de hasta doce (12) días calendarios.

Resultados Esperados – Único Entregable:

Único entregable: Será presentado un informe final hasta los doce (12) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. Este entregable deberá ser presentado en formato físico a través de una CARTA dirigida a la Unidad de Servicios Generales, y presentada por mesa de partes de la Entidad, describiendo las actividades realizadas según lo establecido en el numeral 3 de los Términos de Referencia.

El informe final deberá incluir un detalle completo de las actividades ejecutadas, especificando las reparaciones y el mantenimiento realizado. Además, se deben incluir fotografías documentales que respalden visualmente cada una de las actividades, mostrando claramente el estado antes y después de las intervenciones realizadas.

El informe final será entregado en tres copias, debidamente firmadas en todos los folios presentados, y deberá contener:

- Informe impreso detallado las siguientes consideraciones:
 - Actividades realizadas
 - Hoja de metrados
 - Lista de insumos utilizados
 - Registro fotográfico que documente el trabajo realizado en cada fase de la intervención, mostrando claramente el progreso y los resultados alcanzados



7. Conformidad

La conformidad será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y el Inspector. El informe final correspondiente deberá ser presentado con una carta por mesa de partes de la institución, una vez cumplidos los términos establecidos en los Términos de Referencia del objeto de la contratación.

8. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1 Único pago: correspondiente al monto total de acuerdo al contrato u orden de servicio.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. Confidencialidad (De corresponder)

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

10. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

11. Otras Penalidades

No corresponde

12. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula

1

Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

2

Líteral d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

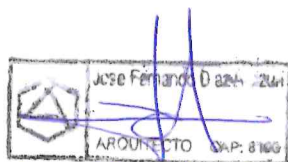
Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "*Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple*". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Gestión de riesgo

El Proveedor y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


Jose Fernando D. Bata Zúñiga
ARQUITECTO SAP: 8166
Inspector de obra

 Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito de Cusco
Jefe
Unidad
Servicios
Generales

Mgt. Arq. Miriam Frine Mayta Apaza
Jefe (e) de la Unidad de
Servicios Generales
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

HOJA RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DE COBERTURAS (GOTERAS) SECTOR I

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	MANTENIMIENTO DE COBERTURA (GOTERAS) SECTOR I		
01.01	Equipo de Protección Individual	und	3.00
01.02	Transporte de Equipos y herramientas	GLB	1.00
01.03	Limpieza de cobertura de tejas	m2	14.00
01.04	Retirada de tejas dañadas	m2	8.40
01.05	Suministro e instalación de tejas nuevas	m2	8.40
01.06	Resane de cielo raso	m2	7.00
01.07	Limpieza final de obra	m2	8.40
01.08	Acarreo de material excedente	m3	1.00
01.09	Eliminación de material excedente DMT=5 km	m3	1.00



Inspector de Obra



Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito de Cusco

Mgt. Arq. Miriam Erise Mayta Apaza
Jefe (a) de la Unidad de
Servicios Generales

HOJA DE SUSTENTO DE METRADOS

PROYECTO :

MANTENIMIENTO DE GOTERAS EN EL SECTOR I DE LA SEDE MARQUEZ

01 MANTENIMIENTO DE COBERTURA (GOTERAS) SECTOR I

01.01 Equipo de Protección Individual

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	und	3.00				3.00	3.00
						TOTAL METRADO	3.00

01.02 Transporte de Equipos y herramientas

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
Sector I							
	GLB	1.00		1.00	1.00	1.00	1.00
						TOTAL METRADO	1.00

01.03 Limpieza de cobertura de tejas

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
SECTOR I							14.00
Gotera 1	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
Gotera 2	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
Gotera 3	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
Gotera 4	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
Gotera 5	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
Gotera 6	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
Gotera 7	m2	1.00	2.00	1.00		2.00	
						TOTAL METRADO	14.00

01.04 Retirada de tejas dañadas

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
SECTOR I							8.40
Gotera 1	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 2	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 3	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 4	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 5	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 6	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 7	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
						TOTAL METRADO	8.40

01.05 Suministro e instalacion de tejas nuevas

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
SECTOR I							
Gotera 1	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	8.40
Gotera 2	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	



HOJA DE SUSTENTO DE METRADOS

PROYECTO :

MANTENIMIENTO DE GOTERAS EN EL SECTOR I DE LA SEDE MARQUEZ

Gotera 3	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 4	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 5	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 6	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 7	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
						TOTAL METRADO	8.40

01.06 Resane de cielo raso

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
SECTOR I							
Gotera 1	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	7.00
Gotera 2	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	
Gotera 3	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	
Gotera 4	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	
Gotera 5	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	
Gotera 6	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	
Gotera 7	m2	1.00	1.00	1.00		1.00	
						TOTAL METRADO	7.00

01.07 Limpieza final de obra

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
SECTOR I							
Gotera 1	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	8.40
Gotera 2	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 3	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 4	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 5	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 6	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
Gotera 7	m2	1.00	1.20	1.00		1.20	
						TOTAL METRADO	8.40

01.08 Acarreo de material excedente

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	m3	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
						TOTAL METRADO	1.00

01.09 Eliminación de material excedente DMT=5 km

DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
Sector I							
	m3	1.00	1.00			1.00	1.00
						TOTAL METRADO	1.00



Inspector de Obra



Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito de Cusco
Mgt. Arq. Miriam Frine Mayta Apaza
Jefe (e) de la Unidad de
Servicios Generales